

CORDOBA, 03 MAY 2022.-

VISTO:

El llamado a convocatoria de cobertura de un cargo docente no directivo de Encargado de sección de gabinete psicopedagogía – Nivel Superior – (Cod. n° 13440), carácter suplente, en el ámbito de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba.-

CONSIDERANDO:

Que realizada la convocatoria conforme el procedimiento estipulado por medio de Resolución Rectoral N° 057/16 complementada por la Resolución Rectoral N° 116/2020, que dispone su modificación solo en cuanto respecte a trámites que deban ser presenciales mientras duren las medidas restrictivas dispuestas ante la Pandemia por Covid-19, y presentados los proyectos por parte de los postulantes.-

Que dicha resolución estipula en su punto D) sobre Publicación y Notificación, el procedimiento por medio del cual resulta necesario la publicación del acta dictamen que eleve al Decanato los miembros de la Comisión Evaluadora Ad Hoc, siendo este mecanismo el de notificación fehaciente de los postulantes conjuntamente con la publicación web y vía e-mail a cada postulante.-

Que en virtud de ello, se adjunta como Anexo de la presente dicha acta dictamen siendo necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de notificar dicha acta dictamen.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 072/2022;

0167

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: **CONVALIDAR** lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc respecto los aspirantes al cargo de Encargado de sección de gabinete psicopedagogía – Nivel Superior – (Cod. n° 13440), carácter suplente, con motivo de Licencia por enfermedad, que se incluye en Anexo de la presente Resolución, conforme los considerandos arriba vertidos.-

Artículo 2º: **NOTIFICAR** a los aspirantes al cargo de Encargado de sección de gabinete psicopedagogía – Nivel Superior – (Cod. n° 13440), carácter suplente, en el orden que se incluye en el Anexo de la presente Resolución, quienes deberán aceptar el cargo en el tiempo estipulado conforme Resolución Rectoral N° 057/16 Punto E.

Artículo 3º: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

0167
RESOLUCION N° _____.-




Mgter. Mariana Etchegorry
Decana Normalizadora
Facultad de Educación y Salud
"Dr. Domingo Cabred"
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO VI

FORMULARIO ACTA DICTAMEN

Córdoba, 02 de mayo de 2022.-

- **Cargo:** Encargado Sección de Gabinete Psicopedagógico
- **Carácter:** Suplente
- **Facultad:** Educación y Salud “Dr. Domingo Cabred”
- **Turno y horario del cargo a desempeñar:** Turno Mañana de 8:00 hs a 13:00
- **Causal de la vacante:** Lic. medica.
- **Perfil / Funciones:** Lic. en Psicopedagogía con trayectoria acreditada en atención clínica psicopedagógica y en trabajo socio comunitario (presentar proyecto referido a la intervención psicopedagógica en escenarios educativos, formal o no formal).
- **Datos de la Convocatoria:** Cobertura de cargos docentes No Directivos de Nivel Superior (Resolución Rectoral N° 0057/16, y su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecte a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19)

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal N° 005/2022 para cumplir con las funciones previstas en el artículo 2 (Resolución Rectoral N°0057/2016, y su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecte a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19) en la valoración de los postulantes a cobertura **del Cargo (Cód. 13440)** Facultad de Educación y Salud: Dr. Domingo Cabred, con CUE 140126500,

“2022 - Las Malvinas son argentinas”



perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba.

Finalizadas la ponderación de títulos y antecedentes, evaluadas las propuestas de acción institucional y sustanciadas las entrevistas personales de los aspirantes inscriptos y que cumplieron con los requisitos reglamentarios (Resolución Rectoral N° 0057/2016 2016, y su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecta a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19)) para la cobertura del cargo docente no directivo vacante, esta Comisión Evaluadora dictamina el siguiente

Orden de Mérito:

Orden de Mérito	DNI	Apellido y Nombre	Valoración de Antecedentes	Puntuación de proyecto	Entrevista	Puntaje Final
1	33.699.785	Sofia Bustos	812,5	300	445	1557,5

Aspirantes no meritados:

DNI	Nro. de Inscripción – Apellido y Nombre	Fundamentación
33.083.110	María Inés Lagos Arguello Pitt	No se presentó a entrevista.
39.688.111	Jesús Leandro Fuentes	No obtuvo el puntaje mínimo entre la valoración de la propuesta e instancia de entrevista.
29.768.396	Ivana Noelia Toro	No obtuvo el puntaje mínimo entre la valoración de la propuesta e instancia de entrevista
25.025.313	Carina Andrea Tornado	No obtuvo el puntaje mínimo entre la valoración de la propuesta e instancia de entrevista.

“2022 - Las Malvinas son argentinas”



Firma y aclaración de los miembros de la Comisión Evaluadora.

Mariana Villagra	
María Carolina Heredia	
María Eugenia Lopez	
Patricia Alejandra Turello	 Firma



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

